

**FORMATO MICROCURRÍCULO**

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA: DERECHO

- I. **ÁREA DE CONOCIMIENTO: OBLIGACIONES**
- II. **CICLO: SEGUNDO**
- III. **COMPONENTE:**
- IV. **IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE DE LA ASIGNATURA O EL MÓDULO	OBLIGACIONES	
CÓDIGO	DCPS 200 31	
SEMESTRE	QUINTO	
NIVEL DE FORMACIÓN*	Técnico Profesional	
	Tecnológico	
	Pregrado	X
	Especialización	
	Especialización Médico- Quirúrgica	
	Maestría	
	Doctorado	
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	Horas con acompañamiento directo del docente	4
	Horas de trabajo independiente	4
	Total de horas	8
Nº DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	TRES (3)	
PRERREQUISITOS	X	
CORREQUISITOS		
MODALIDAD*	Presencial	X
	Virtual	
	A distancia	
	Dual (mixto)	
	Integración de modalidades**	
TIPO DE ASIGNATURA*	Teórica	X
	Práctica	
	Teórico-práctica	
DOCENTE:		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Julio de 2022	

V. JUSTIFICACIÓN

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

El programa Pregrado en Derecho comprende la asignatura *Obligaciones*, la cual, forma parte del área de Derecho privado. La teoría de las obligaciones es de trascendental importancia en las dinámicas de la sociedad colombiana, dado que es muy amplio el ámbito del derecho privado que abarca: las relaciones obligacionales de los sujetos de derecho, las cuales, están presentes en la mayoría de la vida jurídica de la sociedad y de las relaciones de los asociados. Sus contenidos, en su mayoría, se aplican también en el ámbito obligacional público.

Si bien el Código Civil no contiene definición de "obligación", sin embargo, el referirse su artículo 1495, a contrato y convención, enuncia elementos de las obligaciones e, incluso, hace alusión a las obligaciones de DAR, HACER y NO HACER.

Los derechos personales y las obligaciones constituyen siempre situaciones correlativas, pues, no puede existir aquellos sin estos ni estos sin aquellas. Esos vínculos son expresión de las maneras de relacionarse los sujetos de derechos en la sociedad en sus dinámicas jurídicas y económicas cotidianas. Cómo nacen las obligaciones, cuáles son sus fuentes, como es su trascendencia en la vida jurídica, cómo, por qué y cuándo se extinguen, cuáles son las consecuencias de su incumplimiento, cómo es su exigibilidad, de qué manera se hace efectivo su cumplimiento y para qué, constituyen, entre otros, los aspectos a que se refiere la asignatura *Teoría general de las obligaciones*.

VI. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los estudiantes las herramientas cognitivas necesarias que les permitan identificar, interpretar y aplicar las normativas jurídicas que regulan en el derecho privado colombiano las instituciones propias de la teoría de las obligaciones, de manera tal, que ello resulte conforme con las concepciones jurisprudenciales y doctrinarias vigentes. Ello, conlleva a que el estudiante identifique cada una de las instituciones del régimen de las obligaciones y las entienda, explique, argumente, interprete, aplique y actualice, conforme a las nuevas realidades y concepciones de las relaciones obligacionales. Ello, haciendo prevalecer a cabalidad el ordenamiento jurídico teniendo en cuenta hasta dónde se extiende el ámbito de acción del derecho privado y de la autonomía de la voluntad. Se trata de que el estudiante adquiera las competencias para solucionar las problemáticas, requerimientos y casos concretos que, en cuanto al contexto jurídico obligacional, tengan que atender y resolver.

*Marque un **X** en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las diversas instituciones que conforman e intervienen en el contexto jurídico obligacional del ordenamiento jurídico colombiano.
- Identificar en el ordenamiento jurídico las normativas que regulan las fuentes obligacionales y el surgimiento, transmisión, adquisición y extinción de las obligaciones.
- Reconocer las concepciones doctrinarias y jurisprudenciales pertinentes con las fuentes obligacionales y con el nacimiento, contenido prestacional, transmisión y extinción de las obligaciones
- Argumentar la interpretación y aplicación de las normativas sobre el régimen obligacional privado colombiano de conformidad con las exposiciones doctrinarias y jurisprudenciales vigentes.

VII. COMPETENCIAS

(Señale las competencias que se proponen desarrollar con esta asignatura).

Cognitivas, investigativas, comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas y propositivas.

VIII. METODOLOGÍA GENERAL

TRABAJO PRESENCIAL

(Describa las estrategias didácticas que aplicará para el desarrollo del trabajo presencial)

La estrategia de enseñanza aprendizaje propende por la participación, tanto del docente como del estudiante, a través de exposiciones, análisis de casos, actividades prácticas y formativas, exposiciones de los estudiantes, talleres en grupo e individuales, seminario alemán, lecturas, entre otros.

TRABAJO INDEPENDIENTE

(Describa las estrategias didácticas que aplicará para el seguimiento al trabajo independiente).

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

-Lecturas de textos doctrinarios y jurisprudenciales.

IX. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS	X. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	XI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS
<p>Concepto de obligación y su clasificación según su contenido prestacional (dar, hacer y no hacer). Las fuentes de las obligaciones y utilidad de aquellas y estas en el sistema jurídico económico.</p> <p>Clasificación de las fuentes de las obligaciones</p> <p>La voluntad como fuente de obligaciones. Teoría del acto jurídico y del negocio jurídico.</p>	<p>Lectura de los estudiantes, exposición del profesor.</p> <p>Exposición activa del docente y talleres en grupo de los estudiantes.</p> <p>Seminario alemán y cátedra magistral activa del docente.</p>	<p>Argumentar los conceptos de obligación, fuentes y utilidad, de acuerdo con la ley y la doctrina.</p> <p>Identificar las fuentes de las obligaciones en el régimen privado colombiano.</p> <p>Argumentar la voluntad como fuentes de las obligaciones y las nociones de acto y negocio jurídico.</p> <p>Clasificar los actos y negocios jurídicos según el número de</p>

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

<p>El número de voluntades necesario para perfeccionar el acto y el negocio jurídico. El consentimiento. Las manifestaciones unilaterales, bilaterales y plurilaterales de voluntad.</p>	<p>Exposición de los estudiantes. Cátedra magistral activa del docente.</p>	<p>voluntades para su perfeccionamiento.</p>
<p>Presupuestos de existencia de los actos de voluntad.</p>	<p>Exposición activa del profesor Taller por grupos</p>	<p>Argumentar la noción de consentimiento.</p>
<p>Los actos jurídicos de las personas con discapacidad, según la ley 1996 de 2019 y el Código de Civil.</p>	<p>Talleres por grupos y exposición de los estudiantes</p>	<p>Argumentar los requisitos de existencia de los actos de voluntad según la ley y la jurisprudencia.</p>
<p>Las solemnidades en el perfeccionamiento de los actos de voluntad (unilaterales, bilaterales y plurilaterales)</p>	<p>Lecturas de textos doctrinarios. Exposición activa del profesor.</p>	<p>Argumentar los contenidos normativos vigentes sobre el papel de la capacidad y discapacidad de las personas en el perfeccionamiento y vida de los actos jurídicos.</p>
<p>Las tecnologías de la información y las comunicaciones como formas de perfeccionamiento del</p>	<p>Seminario alemán, cátedra magistral activa del docente.</p>	<p>Argumentar sobre la trascendencia de las solemnidades en el perfeccionamiento de los actos de voluntad con efectos jurídicos.</p>
		<p>Explicar, de acuerdo con la doctrina y jurisprudencia, el papel de las tecnologías de la información y las</p>

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

<p>consentimiento y como solemnidades</p> <p>El objeto y la causa ilícitos.</p> <p>La inoponibilidad de los actos y negocios jurídicos. La relatividad de los contratos.</p> <p>La condición, como una de las modalidades para determinar el tiempo de nacimiento y de cumplimiento de las obligaciones. La condiciones suspensivas, resolutorias, negativas, positivas, mixtas, fallidas y otras modalidades.</p> <p>El plazo y la teoría de las obligaciones puras y simples como otras de las modalidades para determinar el tiempo de cumplimiento de las obligaciones.</p>	<p>Exposición de los estudiantes. Cátedra magistral activa del docente.</p> <p>Método alemán y exposición activa del docente.</p> <p>Exposiciones de los estudiantes y cátedra magistral activa del docente.</p> <p>Talleres en grupos. Cátedra magistral activa del docente.</p>	<p>comunicaciones en la formación y trascendencias de los actos y negocios jurídicos.</p> <p>Argumentar la función de la teoría de la causa y del objeto en los actos y negocios jurídicos explicando en qué consiste cada uno.</p> <p>Explicar el papel de la inoponibilidad en la determinación de los sujetos de derecho que pueden resultar afectados con los actos y negocios jurídicos.</p> <p>Argumentar, de acuerdo con la ley y la doctrina, de qué manera opera la institución de condición como forma de determinar el tiempo de nacimiento y exigibilidad de las obligaciones.</p> <p>Describir en qué consisten el plazo y las obligaciones puras y simples en la determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones. Y, quienes pueden determinar plazos, y qué modalidades de estos</p>
---	---	--

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

<p>Las obligaciones civiles, naturales, facultativas, alternativas, de género, de cuerpo cierto, conjuntas, solidarias, divisibles, indivisibles, principales, accesorias, de medio, de resultado y otras modalidades.</p> <p>La exigibilidad de las obligaciones. Satisfacción forzada directa, por equivalencia.</p> <p>Concepto y utilidad de los derechos auxiliares del acreedor (conservatorios, reconstructivos). La simulación, la acción oblicua y pauliana.</p> <p>La causa de muerte y la cesión de créditos como modalidades de transmisión de las obligaciones. La cesión de créditos en el Código Civil y en el Código de Comercio y requisitos para que produzca efectos entre las partes y frente a terceros.</p>	<p>Exposiciones de los estudiantes y cátedra magistral activa del docente.</p> <p>Taller alemán. Cátedra magistral activa.</p> <p>Exposición activa de docentes. Seminario alemán.</p> <p>Talleres en grupo</p> <p>Exposición de estudiantes</p> <p>Cátedra magistral activa del docente. Talleres por grupos.</p>	<p>existen en el ordenamiento jurídico.</p> <p>Identificar las modalidades de obligaciones consagradas en el Código Civil, explicando en qué consiste cada una, según la ley y la doctrina.</p> <p>Explicar en qué consiste la exigibilidad de las obligaciones y la satisfacción directa y por equivalencia.</p> <p>Argumentar los conceptos y utilidad de los derechos auxiliares del acreedor de la simulación, la acción oblicua y pauliana.</p> <p>Explicar los conceptos transmisión de las obligaciones por causa de muerte y la cesión créditos.</p> <p>Describir el procedimiento y requisitos para que las cesiones de créditos tanto en civil como en mercantil produzcan efectos entre las partes y frente a terceros.</p>
---	--	--

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

<p>La subrogación, dación en pago, como otras formas de transmisión de las obligaciones. Presupuestos y procedimientos.</p> <p>El pago, la compensación, la confusión, cesión de bienes, el beneficio de competencia, la novación, la pérdida de la cosa que se debe, la transacción, la nulidad y rescisión, la remisión, la resolución, la prescripción extintiva, el plazo extintivo, y otras modalidades de extensión de las obligaciones. La muerte del acreedor y del deudor en las obligaciones "intuitu personae"</p> <p>La responsabilidad civil, el enriquecimiento sin causa, el pago de lo no debió como fuentes de las obligaciones.</p>	<p>Exposición de los estudiantes. Cátedra magistral activa del docente.</p> <p>Método alemán, cátedra magistral activa del docente y exposiciones de los estudiantes.</p> <p>Cátedra magistral activa del docente. Talleres por grupos.</p>	<p>Definir los conceptos de subrogación y dación en pago.</p> <p>Explicar los presupuestos para perfeccionar la subrogación y dación en pago.</p> <p>Argumentar el concepto de cada una de las formas de extinción de las obligaciones y los presupuestos y procedimientos para que se perfeccionen cada una de ellas.</p> <p>Argumentar cómo el ordenamiento jurídico regula la responsabilidad civil, el enriquecimiento sin causa, el pago de lo no debió como fuentes de las obligaciones.</p>
---	---	--

XII. EVALUACIÓN	
PORCENTAJE	ESTRATEGIAS
1er. (30%)	<p>En heteroevaluación: en el primer corte se aplicarán evaluaciones escritas sobre los temas tratados que se hayan tratado hasta el momento de la aplicación de una de esas evaluaciones. Del mismo modo, se hará evaluaciones de actividades concretas como los talleres, las exposiciones que hagan los estudiantes, seminario alemán; esas evaluaciones se realizaran de manera oral o escrita, y el porcentaje de cada una en el corte, se establecerá por el profesor en acuerdo con los estudiantes en el acta de socialización. El porcentaje de cada evaluación la determina el docente</p> <p>Se aplicará la autoevaluación</p>

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

2do. (30%)	En heteroevaluación: en el primer corte se aplicarán evaluaciones escritas sobre los temas tratados que se hayan tratado hasta el momento de la aplicación de una de esas evaluaciones. Del mismo modo, se hará evaluaciones de actividades concretas como los talleres, las exposiciones que hagan los estudiantes, seminario alemán; esas evaluaciones se realizaran de manera oral o escrita, y el porcentaje de cada una en el corte, se establecerá por el profesor en acuerdo con los estudiantes en el acta de socialización. El porcentaje de cada evaluación la determina el docente Se aplicará la autoevaluación
3ro. (40%)	En heteroevaluación: en el primer corte se aplicarán evaluaciones escritas sobre los temas tratados que se hayan tratado hasta el momento de la aplicación de una de esas evaluaciones. Del mismo modo, se hará evaluaciones de actividades concretas como los talleres, las exposiciones que hagan los estudiantes, seminario alemán; esas evaluaciones se realizaran de manera oral o escrita, y el porcentaje de cada una en el corte, se establecerá por el profesor en acuerdo con los estudiantes en el acta de socialización. El porcentaje de cada evaluación la determina el docente Se aplicará la autoevaluación

XIII. BIBLIOGRAFÍA

- Aldana, C. (2015). Principales clasificaciones de las obligaciones. En M. Castro. *Derecho de las obligaciones con propuestas de modernización*. (Vol. 1, pp. 45-99). Bogotá: Universidad de los Andes, y Temis.
- Aristizábal, D. (2010). Apuntes sobre el daño punitivo en la responsabilidad patrimonial colombiana. *Revista facultad de derecho y ciencias políticas Universidad Pontificia Bolivariana Colombia* (40), 175-201.
- Baena, M. (2000). *De las obligaciones en derecho civil y comercial*. 3ra ed. Bogotá: Legis.

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

- Bohórquez Orduz, Antonio. (2017) *De los negocios jurídicos en el derecho privado colombiano. Anotaciones para una teoría general: Noción; elementos estructurales; eficacia e ineficacia*. Quinta edición (Volumen 1). Bogotá: Ediciones Doctrina y ley.
- Bonivento Fernández, José Alejandro (2009) *Los principales contratos civiles y comerciales*. Bogotá: Librería ediciones del profesional Ltda. Librería ediciones de la profesional Ltda.
- Botero Hernández, Luis Eduardo (2012) *Derecho civil contratos I, parte especial*. Bogotá: Editorial Universidad Sergio Arboleda.
- Gual Acosta, José Manuel (2008). *Cláusulas de exoneración y limitación de responsabilidad*. Bogotá: Ibáñez.
- Hinestrosa, F. (2003). *Tratado de las obligaciones. Concepto, estructura, vicisitudes*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Hinestrosa, F. (2007a). Interpretación de la conducta concluyente negocial. En C. Coaguila, *Tratado de la interpretación del contrato en América Latina* (Vol. 2, pp. 787-800). Bogotá y Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, Grijley, y Universidad Externado de Colombia.
- Hinestrosa, F. (2007b). Tutela del acreedor frente al deudor incumplido. *Revista Colección derecho patrimonial Universidad Externado de Colombia* 1, 180-200
- Iglesias, J. (1958). *Derecho romano. Instituciones de derecho romano privado*. Barcelona: Ariel S. A.
- Josserand, L. (1939). *Derecho civil Teoría general de las obligaciones*. (S. Cunchillos, Trad. 1950). Buenos Aires: Bosch y Cía.

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

- Jaramillo, C. (2009). Importancia de la interpretación contractual y esbozo de los sistemas tradicionales de interpretación de los contratos. En F. Mantilla y F. Ternera, *Los contratos en el derecho privado*. (pp. 27-45). Bogotá: Legis y Universidad del Rosario.
- Kees, A. (2001) Extinción del contrato por declaración de una de las partes. En A. Alterini, J. De Los Mozos y C. Soto. *Instituciones de derecho privado. Contratación contemporánea, teoría general y principios*. (Vol. 2, pp. 419-450). Lima y Bogotá: Palestra, y Temis S. A.
- Kemelmajer, A. (2008). Reflexiones sobre la interpretación de los contratos. En J. Oviedo, *Derecho privado y globalización*. (Vol. 3, pp. 19-107). Bogotá: Ibáñez.
- Lago, D. (2008). Resolución del contrato y medida cautelar impeditiva. En F. Pérez, *Derecho de los contratos. Técnica de la contratación actual*. (pp. 129-144)
- Lasarte, C. (2009a). *Contratos Principios del derecho civil*. (12da ed.). Madrid: Editorial Marcial Pons.
- Lasarte, C. (2009b). *Curso de derecho civil patrimonial. Introducción al derecho*. (15ta ed.). Madrid: Tecnos.
- Larroument, C. (1999a). *Teoría general del contrato*. (J. Guerrero, Trad.) (Vol. 1). Bogotá: Editorial Temis S. A.
- Larroument, C. (1999b). *Teoría general del contrato*. (J. Guerrero, Trad.) (Vol. 2). Bogotá: Editorial Temis S. A.
- Ospina, G. y Ospina, E. (2009) *Teoría general de los contratos y de los demás actos o negocios jurídicos*. (7ma ed.) Bogotá: Temis S. A.
- Ordoñez, A. (1992). *El incumplimiento recíproco del contrato y la corrección monetaria*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

- Orterling, F. y Castillo, M. (2005). *Tratado de las Obligaciones*. Lima: Universidad Católica del Perú fondo Editorial.
- Oviedo, J. (2010). *El contrato de promesa en el derecho Privado*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Peña, L. (2010). *Contratos mercantiles nacionales e internacionales*. Bogotá: Universidad Santo Tomás, y Temis S. A.
- Pérez, A. (2009). *Teoría General de las obligaciones*. (Obrar revisada por A. Tamayo). (4ta ed., Vol. 1). Bogotá: Ediciones Doctrina y ley Ltda. Obrar revisada por Alberto Tamayo Lombana.
- Romero, R. (2009). Tratamiento jurisprudencial del incumplimiento en los contratos bilaterales. En M. Castro, *Derecho de las obligaciones* (pp. 623-663). Bogotá: Temis S. A., y Universidad de los Andes.
- Suescúm, J. (2005). *Derecho privado, estudios de derecho civil y comercial contemporáneo*. (2da Ed. Vol. 1) Bogotá: Legis.
- Tamayo, A. (2008) *Manual de obligaciones*. (7ma ed.). Bogotá: Doctrina y ley Ltda.
- Tamayo, A. (2009). *La responsabilidad civil extracontractual y la contractual*. (3ra ed.). Bogotá: Ediciones
- Tamayo, J. (2007). *Tratado de responsabilidad civil*. (2ra ed., Vol. 1). Bogotá: Legis.
- Tamayo, J. (2007). *Tratado de responsabilidad civil*. (2da ed., Vol. 2). Bogotá: Legis.

www.corteconstitucional.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

<http://www.unilibrecucuta.edu.co/biblioteca/index.php/recursos-electr%C3%B3nicos/bases-de-datos.html>

E-libro: <http://site.ebrary.com/lib/bibliounilibre>

Legis: <http://www.legis.com.co/unilibrebogota>

Proquest: www.etchwebsite.com/colombia/unilibre

www.bibliotecajuridicadigital.com.co

www.notinet.com.co

<http://www.unilibre.edu.co/biblioteca/biblioteca.htm>

http://mya.co/docMyA/AF_DERECHOS_REALES.htm

<http://vlex.com.co/tags/derechos-reales-y-derechos-personales-2132084>

<http://www.ic-abogados.com/diccionario-juridico/derechos-reales/7>

<https://sites.google.com/site/pruebajurisprudencia/derecho-civil-bienes>

<http://www.encolombia.com/derecho/C%F3digoCivilColombiano/CodCivillibro2-T7.htm>

http://www.notaria74bogota.com/index.php?option=com_content&task=view&id=40&Itemid=19ht

<http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,98,m,3361&r=ReP-2584htm>

BIBLIOGRAFÍA EN INGLÉS:

Ernest J. Weinrib. The Idea of Private Law, 2012

Bryan Michael. Private Law in Theory and Practice, 2007

Susan Cunningham - Hill. Civil Litigation 2017 – 2018

The Civil Law Tradition: An Introduction to the Legal Systems of Europe and Latin America, Fourth Edition, 2018

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

Civil Litigation 2018- 2019


José Helvert Ramos Nocua

DIRECTOR DEL PROGRAMA

(SI APLICA)

DOCENTE


FACULTAD DE DERECHO
DECANO DECANATURA
BOGOTÁ. D.C. W

Control de cambios

Fecha de actualización	Descripción de la actualización del Micro currículo realizado	Responsable

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.